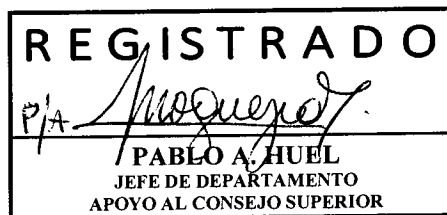




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1292 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael N° 211/2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el Visto que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael N° 211/2016 avala y solicita el reconocimiento como Grupo UTN al "**Grupo de Estudios sobre Desarrollo Territorial**" – **GEDT**, radicado en la citada Facultad.

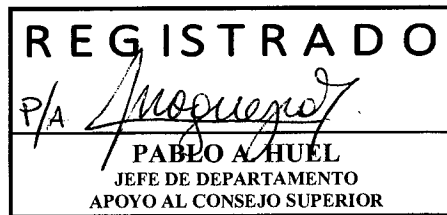
Que en la solicitud se propone como Director del Grupo "**GEDT**" al Ingeniero Felipe GENOVESE, quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional San Rafael, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 1° de diciembre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN al "**Grupo de Estudios sobre Desarrollo Territorial**" – **GEDT**.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

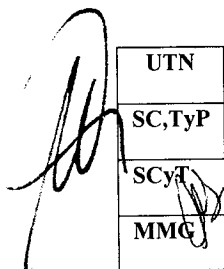
ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael N° 211/2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **"Grupo de Estudios sobre Desarrollo Territorial - GEDT"**, dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional San Rafael, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Director del Grupo **"GEDT"**, al Magister Ingeniero Felipe GENOVESE (DNI. N° 13.880.711).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2.504/2016.




A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector